

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13370 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que con fecha 13 de febrero de 2019, fue publicada con BOE número 45 la declaración de concurso de la entidad Promociones Lujo Casas Baleares, S.L.U., con Cif B-57942294, que se sigue en este Juzgado con el número 1032/2019 NIG 07040 47 1 2018 0002780.

2º.- Que se advertido error en la intervención por la Administración concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad concursada siendo el correcto, suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.- Los plazos a que deban dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computará desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190016062-1